



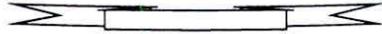
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0513 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL 2020-2023 ‘CALI UNIDA POR LA VIDA’”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.



“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 ‘CALI UNIDA POR LA VIDA’”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que les confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Distrital 0438 de 2018.

ACUERDA

Artículo 1. AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali para constituir seis (6) vigencias futuras ORDINARIAS del presupuesto de la vigencia 2022 para la ejecución de los proyectos relacionados a continuación:

No.	BP	Proyecto	Valor apropiación (mínimo 15 %) Año 2021	Vigencia futura año 2022	Valor total del proyecto
1	BP-26003642	Implementación de acciones para la recuperación de los servicios ambientales en el Ecoparque Corazón de Pance de Santiago de Cali	\$428.213.696	\$1.911.523.148	\$2.339.736.844
2	BP-26002629	Mejoramiento de la gestión, planificación y acciones de mitigación al cambio climático en Santiago de Cali.	\$203.761.100	\$1.148.468.916	\$1.352.230.016
3	BP-26002655	Implementación del plan de mejora del ambiente sonoro en Santiago de Cali.	\$96.497.622	\$546.819.855	\$643.317.477
4	BP-26002683	Mejoramiento de las acciones	\$49.258.717	\$275.546.064	\$324.804.781



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 'CALI UNIDA POR LA VIDA'", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

		de vigilancia, planificación y gestión de la calidad del aire en Santiago de Cali.			
5	BP-26002735	Fortalecimiento de redes para la vigilancia e identificación de amenazas naturales generadoras de riesgo en Santiago de Cali.	\$40.212.050	\$230.794.950	\$271.007.000
6	BP-26003894	Desarrollo de estudios para sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas de asentamiento humano de desarrollo incompleto – AHDI en Santiago de Cali.	\$49.108.600	\$274.695.400	\$323.804.000
		TOTAL	\$867.051.785	\$4.387.948.333	\$5.255.000.118

Artículo 2. AUTORIZAR al Alcalde de Santiago de Cali para que constituya una vigencia futura EXCEPCIONAL del presupuesto de la vigencia 2022 para la ejecución del proyecto denominado "Descontaminación de las fuentes hídricas superficiales de Santiago de Cali" con BP-26002582 como se relaciona a continuación:

BP	Proyecto	Valor apropiación Año 2021	Vigencia futura Año 2022
BP-26002582	Descontaminación de las fuentes hídricas superficiales de Santiago de Cali	\$0	\$15.896.691.440



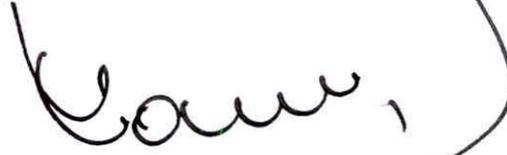
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 'CALI UNIDA POR LA VIDA'", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Artículo 3. El Departamento Administrativo de Hacienda, una vez comprometidos los cupos de los gastos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 4. El Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE:



FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES

EL SECRETARIO:



HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión ordinaria de la Comisión Primera o de Presupuesto el día 09 de noviembre del año 2021, y en Segundo Debate de las Sesiones ordinarias de la Corporación el día Sábado 13 de noviembre del año 2021.



HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: AYDEE AMAGUAÑA – CONTRATISTA PROFESIONAL
Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Noviembre del 2021, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0513 de 2021 "POR MEDIO CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Noviembre de 2021.

Publicado en el Boletín Oficial No. 193 Constando de 5 folios